

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 3.782/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 20 de noviembre de 2020, el expediente nº 3 de modificación de créditos mediante transferencias del Presupuesto, GEX 1618/2020, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-

lo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

En el supuesto de que en el plazo de exposición no se presenten reclamaciones, el suplemento se entenderá definitivamente aprobado.

Torrecampo a 22 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.